



"Fondo de Capacitación Instituto Nacional Penitenciario - ICETEX"

Entre los suscritos a saber: WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO identificado con la cédula de ciudadanía N°79.592.433, quien en su calidad de Director de Contabilidad encargado de las funciones de la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX, según Resolución Nº 0183 del 24 de febrero de 2014 y Acta de Posesión Nº19 del 03 de marzo de 2014, debidamente facultado para suscribir el presente documento. de conformidad con el numeral 1° del Artículo Sexto de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013, actúa en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX NIT 899.999.035-7, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley Nº 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, y quien para efectos del presente documento se denominará EL ICETEX con NIT N° 899.999.035-7, en su calidad de administrador y mandatario por una parte y por la otra, el Teniente Coronel JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.140.709 de Pereira, actuando en calidad de Director General (E) de la Entidad Descentralizada del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cargo para el cual fue encargado mediante Decreto No. 1572 del 20 de agosto de 2014, debidamente posesionada, según consta en el Acta de Posesión No. 007 de fecha 20 de agosto de 2014, autorizado para suscribir contratos y convenios de conformidad con la Resolución No. 000571 de fecha 07 de marzo de 2013, obrando en nombre y representación legal del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, NIT 800.215.546-5 y quien para efectos del presente documento se denominará EL CONSTITUYENTE, hemos acordado celebrar el presente otrosí de adición No. 14 al Convenio de Fondos en Administración. suscrito entre las entidades, previas las siguientes consideraciones; 1-. Que mediante Convenio suscrito el día 14 de febrero de 1996, las partes acordaron constituir un Fondo denominado "FONDO DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - ICETEX", destinado a promover, procurar y facilitar la financiación de los estudios de educación superior a nivel de pregrado (formación técnica profesional, tecnológica y universitaria) y formación avanzada o de postgrado (especialización, maestría y doctorado), así como educación no formal y validación del bachillerato a los funcionarios del INPEC a nivel nacional, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el reglamento del fondo. 2-. Que el Fondo de conformidad con la cláusula tercera del convenio se constituyó por un valor inicial de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.000.000,00). 3-. Que según la cláusula décima cuarta, el convenio tendrá una duración de dos (2) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y se prorrogará automáticamente siempre y





"Fondo de Capacitación Instituto Nacional Penitenciario - ICETEX"

cuando alguna de las partes no presente ninguna objeción con tres (3) meses de anticipación. 4-. Que al convenio se le han efectuado las siguientes adiciones y modificaciones: Convenio Adicional No. 001 de fecha 20 de mayo de 1997, por la cual se incrementó el valor del Fondo en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.000.000.), según Certificado de Disponibilidad No. 0885 del 20 de marzo de 1997: Convenio Adicional y Modificación No. 002 de fecha 11 de diciembre de 1998, por la cual se modifico la clausula segunda de la FINALIDAD v se incrementó el valor del Fondo en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000), según certificado de disponibilidad Presupuestal No. 3385 del 7 de diciembre de 1998; Convenio Adicional y Modificación No. 003 de fecha 27 de diciembre de 1999, por la cual se modifico la clausula segunda FINALIDAD DEL FONDO y se incrementó el valor del Fondo en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.700.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No.3081 de fecha 12 de noviembre de 1999; Convenio Adicional No. 004 de fecha 27 de diciembre de 2000, por la cual se incrementó el valor del Fondo en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.), según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2774 de fecha 11 de septiembre de 2000; Convenio Adicional No. 005 de fecha 27 de diciembre de 2001 se incrementó el valor del Fondo en la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.980.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No.3247 de fecha 28 de noviembre de 2001; Adicional No. 006 de fecha 16 de septiembre de 2003 se incrementó el valor del Fondo en la suma de VIENTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3644 de fecha 15 de diciembre de 2002; Adicional No. 007 de fecha 15 de diciembre de 2003 se incrementó el valor del Fondo en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000.), según certificado de disponibilidad presupuestal No. 5203 de fecha 18 de noviembre de 2003; Adición No. 008 de fecha 15 de marzo de 2004 se incrementó el valor del Fondo en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No. 804 de fecha 4 de febrero de 2004; Adición No. 09 de fecha 15 de abril de 2005, se encuentra anulada. Adición No. 010 de fecha 1 de noviembre de 2005 se incrementó el valor del Fondo en la suma de UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.078.000), según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2472 de fecha 21 de septiembre de 2005; Adición No. 011- 2011-0382 de fecha 22 de agosto de 2011, se incrementó el valor del Fondo en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000), según disponibilidad presupuestal No. 11211 de fecha 02 de febrero de 2011. Adición





"Fondo de Capacitación Instituto Nacional Penitenciario - ICETEX"

No. 012- 2011- 0533 de fecha 23 de diciembre de 2011, se incrementó el valor del Fondo en la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000), según disponibilidad presupuestal No. 144911 de fecha 23 de noviembre de 2011. Convenio Adicional Nº 2012-0399 Adición y modificación No. 13 de fecha 06 de diciembre de 2012, que adiciono el valor del Convenio de Fondos en Administración de fecha 14 de febrero 1996 en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000,00) y modificar la cláusula decima cuarta denominada- DURACIÓN DE CONVENIO. 5-. Que mediante comunicación escrita No. 8100 DINPE 4723 de fecha 11 de septiembre de 2014, radicada en EL ICETEX el día 17 de septiembre de 2014, radicado No. 2014029736-R, donde el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario remite a la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX la documentación soporte para llevar a cabo la adición del Fondo existente entre EL ICETEX y EL CONSTITUYENTE. 6.- Que mediante Memorando Interno No. VFA - 7000- 0989 de fecha 10 de octubre de 2014, la Vicepresidencia de Fondos en Administración remite a la Secretaria General del ICETEX la documentación relacionada con la adición en valor del Fondo del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, con el fin de efectuar el trámite correspondiente. 7-. Que se allegó certificados de disponibilidad presupuestal No. 14914 de fecha 21 de enero de 2014, por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000), descripción del rubro Servicios de Bienestar Social, suscrito por el Coordinador de Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario-INPEC. Con base en las anteriores consideraciones las partes proceden a celebrar el presente otrosi de adición No. 14, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO: El objeto del presente documento es adicionar el valor del Convenio de Fondos en Administración de fecha 14 de febrero 1996, descrito en la cláusula tercera denominada - VALOR INICIAL DEL FONDO. CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL FONDO: Adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio de fecha 14 de febrero de 1996 en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000,00). PARÁGRAFO. El valor de la presente adición será consignado por EL CONSTITUYENTE una vez perfeccionado el presente documento en la cuenta bancaria que el ICETEX tiene establecida para el efecto, con el fin de que hagan parte de la unidad de caja. CLÁUSULA TERCERA.-IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se atenderá con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 14914 de fecha 1 de enero de 2014, vigencia actual y por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$80.000.000,00), descripción del rubro servicios de bienestar social, suscritos por el Coordinador de Presupuesto del Instituto Nacional 🛊 Penitenciario y Carcelario- INPEC. CLÁUSULA CUARTA.-VIGENCIA





"Fondo de Capacitación Instituto Nacional Penitenciario - ICETEX"

ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Convenio principal suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron en este documento, continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. CLÁUSULA QUINTA.-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente otrosi de adición se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere del registro presupuestal y del traslado de los Fondos establecidos en la en el PARAGRAFO de CLÁUSULA SEGUNDA, de esta adición por parte del CONSTITUYENTE, quien manifiesta, con la firma del documento y con la entrega de los recursos, que se cumple con la ejecución del objeto del gasto en la presente vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Para constancia se firma a los

0 7 NOV 2014

POR EL ICETEX

POR EL GONSTITUYENTE

WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO

Director de Contabilidad encargado de las funciones de la Vicepresidente de Fondos en Administración ICETEX 🛠

só: Rocio del Pilar Acosta Moreno - Coordinadora Grupo de Contratación - Secretaria Genera ectó: Angelica Patricia Chilito Lenis/Contratista Grupo de Contratos

on to mondayon for the

JHON ALEJANDRÓ MURILLÓ PEREZ

Director General (E) de la Entidad Descentralizada del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

4317





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

te: MHnparra Jad 12-08-00-000 inte:

NILSEN YADIRA PARRA MOLINA 00 INPEC-GESTION GENERAL

2014-11-19-6:50 p. m

Fecha y Hora Sistema:

	が は は は は は は は は は は は は は は は は は は は										
				REGISTRO	PRESUPUES	TAL DEL CC	REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO				
Con base en el CDP N	Con base en el CDP No: 14914 de fecha 2014-01-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle	4-01-21. Se hizo el regis	tro presupue	stal con el :	siguiente de	talle					
Numoro:	431714	Focha Registro:	2014-11-19		omuser Supermas		12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	ION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			F	Tipo de Monada;	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		00'0
Valor Inicial:	80.000.000.00	80,000,000,00 Valor Total Operaciones:		AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA		>	Valor Actual:	90,000.000.08	80.000.000,00 Saldo x Obligar:		80.000 000,00
					TERCERO	TERCERO ORIGINAL					
Identificación: NIT	89999035	899999035 Razon Social:	INSTITUTO COLOMBIAN OSPINA PEREZ ICETEX	LOMBIANO DI ZICETEX	E CREDITO EC	JUCATIVO Y E	<u>COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO</u> REZ ICETEX	EL EXTERIOR MARIANO	Medio de Pago:	AB	Abono en cuenta
					CUENTA	CUENTA BANCARIA					
Numero:	040007023 Banco:		BANCO POPULAR S. A.	AR S. A.				Tipo:	Ahorro Estado:		Activa
					ORDENADO	ORDENADOR DEL GASTO					
Identificacion:	10140708	10140709 Nombre:	JHON ALEJANDRO MURILLO PEREZ	DRO MURILL) PEREZ	0	Cargo;	DIRECTOR GENERAL			
	CAJA	CAJA MENOR						DOCUMENTO SOPORTE	TE		
(dentificacion:		Fecha de Registro:		-	Numero:	<u> </u>	ADC 14 CTO INTERADMINSTRATIVO	Tipo:	INTERADMINIS Fecha:		2014-11-19
				Ē	ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	TACION DE GA	ASTO				
DEPENDENCIA	POSICION CATA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.						
12-08-00-000 INPEC- GESTION GENERAL	A-2-0-4-21-4 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	JE BIENESTAR SOCIAL	Nación	5	CSF	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	<u></u>	SALDO X OBLIGAR
TARRET WARRANT AND THE STATE OF							80.000.000.00				

	ı	Aryser.	593500		
			4		
ا _	ĺ.		ဋ္ဌ		
¥	ŀ		à.		
STF	į		ō		
AAE	ŀ		Ä	္ခ	
Ž.	ŀ		3	0.000.000,000,NINGUNO	
CIO	I			Z	
ZZ				S	
:AL			α	000	
PEC	ŀ		lGA	000	
ES	ŀ		æ	90.0	
8			38.0		
3R/			2		
ST	l		ě		
PC			SA		
ag I					
Q			3000 Y	00	
ZZ.			ď	000	
A \	ŀ		GA	00.0	
ž	ŀ		PA	80.000.000.00	
ğ			RA	ω .	
Š			2		
<u>ő</u>			3		
۲	ŀ		POSICION DEL CATALOGO DE PAC FECHA VALOR A PAGAR SALDO POR OBLIGAR LINEA DE PAGO	L	
EDUCACION SUPERIOR PREGRADO, TECNOLOGICA Y UNIVERSITARIA Y FORMACION AVANZADA DE POSTGRADO ESPECIALIZACION MAESTRIA Y					
SIT	i		4		
ER.	ĺ		÷.	-19	
≨∣			H.	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF 2014-11-19	
۲,				201	
Σ			000		
00				SF	
Š				N.	
EC		ŝ		Olo:	
6		ဗ	YC	ž	
Š	ı	P.	n G	ES	
S		PLAN DE PAGOS	0	RA	
PR	ı	Ś	90	ENE	
S.			ΤAŁ	S GI	
E.			S.	TO	
<u>a</u>	ı		교	348	
2			Z	3	
3			Š	Ž	
္			SO		
ē			١		ĺ
2					
ŝ					
ġ,				7	
ST	١		98.25 (850)	<u> </u>	
3S E	١				l
2	١				
¥.			DE AFECTACION DE PAC		
5	l				
ADC 14 CONVENIO ICETEX PARA FACILITAR LOS ESTUDIOS DE					
≨ }	ĺ		AC.		
A P			36 8		
9			Ιž	RAL	
CE			ğ	Z	
9			ST A	GESTION GENERA	
Ž.			FE	<u>S</u>	
õ			ĒΑ	ST	
14 C			A	ğ	
ပ	١		ž	PEC	
¥			DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	<u> </u>	l
			DEPENDE		
	1		DE		
	1				
	1			_	
	l			ğ	
ĕ				ş	-
piq	-			50	
0	I	100 C	3556	i	i

80.000.000.00

80.000.000,00

Tota3:

JACO HALMANDE PERSON C.C. Z6,882,760 CHAPARRAL.